

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 3069
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE ^{28 JUN. 2012}

VISTOS : D.L. 3063, de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho Reglamento,

TENIENDO PRESENTE: 1.- Los antecedentes presentados por la Empresa Centro Educacional Sol Naciente Ltda., RUT N° 76.163.402-K los que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para la transferencia de la Patente Comercial Rol N° 2-4938

2.- El instrumento que acredita el cambio de razón social, es la Cesión de derecho de patente realizado ante el Notario Don Martín Vásquez Cordero, de fecha 19 de Junio del 2010.

DECRETO:

APRUEBASE la transferencia de la patente comercial que a continuación se indica por contar el contribuyente con los requisitos necesarios para el cambio de razón social:

NOMBRE : CENTRO EDUCACIONAL SOL NACIENTE LTDA
RUT : 76.163.402-K
GIRO : ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE
ROL : 2-4938
DIRECCIÓN : SANTA CLARA N° 1131
ANTERIOR DUEÑO : ROMERO HEVIA JOHNNY

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS